

04° JUZGADO DE PAZ LETRADO (SEDE LINCE - SAN ISIDRO) - EXPEDIENTE: 02397-2023-0-1802-JP-CI-04 - MATERIA: SUCESION INTESTADA - JUEZ: OSORIO VALLADARES MERY - ESPECIALISTA: VELARDE ROMERO DAVID IGNACIO - DEMANDANTE: AMPUERO MOTTA, MELISSA FLOR - MOGOLLON BERRIOS, SOFIA ISABELLA.- EDICTO JUDICIAL.- En el 04° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro que despacha la señora Juez Mery Osorio Valladares, Secretario Judicial David Ignacio Velarde Romero, se sigue el proceso signado con el N° 02397-2023-0-1802-JP-CI-04 sobre Sucesión Intestada iniciado por MELISSA FLOR AMPUERO MOTTA. Al respecto, se informa al público en general para los fines de ley, que mediante RESOLUCIÓN N° 02 de fecha 24 de noviembre de 2023 SE HA DISPUESTO: ADMITIR la demanda de SUCESION INTESTADA - tramitándose en la VÍA DE PROCESO NO CONTENCIOSO - incoada, solicitud que realiza la accionante antes aludida a efectos que se declare que EDUARDO MARTIN MOGOLLON CATANZARO - identificado con D.N.I. N° 07621360 - falleció intestado el 19 de diciembre del 2022 en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima y que, en consecuencia, la recurrente - Melissa Flor Ampuero Motta - y Sofia Isabella Mogollon Berrios sus herederas legales y universales en calidad de cónyuge e hija respectivamente. Habiéndose dispuesto la publicación de los edictos conforme a lo establecido en el artículo 833° inciso 1 del Código Procesal Civil. Fdo. Juez Mery Osorio Valladares. Fdo. Secretario Judicial David Ignacio Velarde Romero.-